

EVALUACIÓN. 4º DE ESO: VALORES ÉTICOS

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN			
HORAS ANUALES: 33		HORAS SEMANALES: 1	
1ª EVALUACIÓN			
BLOQUE	U. D.	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
1, 2 y 7	1	Valores para un mundo globalizado	6
3 y 7	2	La importancia de la ética	5
TOTAL HORAS			11
2ª EVALUACIÓN			
BLOQUE	U. D.	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
4 y 7	3	La democracia como estilo de vida	6
5 y 7	4	Sociedad y justicia. Los Derechos humanos	5
TOTAL HORAS			11
3ª EVALUACIÓN			
BLOQUE	U. D.	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
5 y 7	5	El derecho a la paz	6
6	6	Ética, ciencia y técnica	5
TOTAL HORAS			11

PRIMERA EVALUACIÓN:

U.D.	Criterios de evaluación	Instrumentos de calificación
1	1.1	Exámenes Actividades Participación
	2.1	
	2.2	
2	3.1	
	3.2	
	3.3	
	3.4	

SEGUNDA EVALUACIÓN:

U.D.	Criterios de evaluación	Instrumentos de calificación
3	4.1	Exámenes Actividades Participación
	4.2	
4	5.1	
	5.2	
	5.3	

TERCERA EVALUACIÓN:

U.D.	Criterios de evaluación	Instrumentos de calificación
5	5.4	Exámenes Actividades Participación
	5.5	
6	6.1	
	6.2	

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
VE1.1	Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.	6,25
VE2.1	Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.	6,25
VE2.2	Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.	6,25
VE3.1	Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.	6,25
VE3.2	Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.	6,25
VE3.3	Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.	6,25
VE3.4	Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad como procedimiento para encontrar normas éticas justas.	6,25
VE4.1	Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.	6,25
VE4.2	Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.	6,25
VE5.1	Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas.	6,25
VE5.2	Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.	6,25
VE5.3	Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presentes los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.	6,25
VE5.4	Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.	6,25
VE5.5	Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a	6,25

	favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.	
VE6.1	Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.	6,25
VE6.2	Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, a los tecnólogos y otros profesionales.	6,25

CALIFICACIÓN GLOBAL.

Los alumnos se 4º de ESO serán evaluados en la materia de *Valores Éticos* del siguiente modo:

- Se calificarán los contenidos de las unidades didácticas del libro de texto mediante una prueba escrita.
- Se calificarán las actividades realizadas sobre los contenidos de la materia.
- Se calificará la participación de los alumnos en clase: su actitud de trabajo, colaboración y diálogo.

El alumno aprobará la materia cuando obtenga al menos un cinco como resultado de la ponderación de los criterios arriba indicados.

MÉTODOS DE RECUPERACIÓN.

Del mismo modo que los criterios de evaluación se agrupan en bloques y estos se dividen en temas, los criterios se calificarán agrupados en temas y estos en bloques. De tal modo que el alumno deberá superar los temas y los bloques para superar los criterios.

Los alumnos que no hayan superado algún tema del trimestre podrán recuperarlo durante el curso. Para ello, el alumno deberá recuperar el tema o los temas suspensos mediante la realización de una prueba escrita que versará sobre los contenidos mínimos de la materia, en la que habrá de obtener, al menos, 7 puntos sobre diez. Caso de no obtenerlos, se considerará suspenso el trimestre completo.

Quienes no hayan aprobado alguno de los trimestres podrán hacerlo en la prueba final de junio. Esta versará sobre los contenidos mínimos. Aprobarán el curso quienes obtengan más de un 7 sobre diez en dicha prueba.

A la prueba extraordinaria de septiembre deberán concurrir los alumnos suspensos en alguno de los trimestres. Esta versará sobre los contenidos mínimos. Aprobarán el curso quienes obtengan más de un 7 sobre diez en dicha prueba.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

Los alumnos que habiendo promocionado de curso no hayan, sin embargo, aprobado los criterios correspondientes a la materia de *Valores éticos*, serán evaluados de los mismos por el profesor que la imparta en el curso y nivel en el que se encuentren dichos alumnos. Dada la similitud de los contenidos de la materia en los diversos niveles y su carácter progresivo, aprobarán la materia del curso anterior los alumnos que superen un 70% de los criterios de evaluación mínimos señalados por el Departamento para la materia y el nivel educativo que estén cursando ese año.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales utilizados en la materia de *Valores Éticos* para 4º de ESO serán los siguientes:

- El libro de texto de la editorial Vicens Vives.
- Materiales audiovisuales adaptados a los contenidos de la materia. La utilización de dichos materiales dependerá de la disponibilidad horaria y tecnológica de Departamento y del Centro, así como de los intereses del alumnado.

También se podrán organizar charlas de personas u organizaciones diversas, con la colaboración del Departamento de Orientación o en solitario, sobre temas relacionados directamente sobre el currículo de la materia. En dicho caso, la programación (sobre todo la temporalización) puede verse alterada. De todo ello quedaría constancia, de producirse, en las Actas del Departamento.

ANEXO COVID 19: ENSEÑANZA NO PRESENCIAL.

Dadas las circunstancias excepcionales de este curso, causadas por la epidemia del covid 19, la marcha ordinaria del mismo puede verse alterada al imponerse obligatoriamente una enseñanza no presencial más o menos prolongada, modificando de este modo algunos de los aspectos de la programación del Departamento. En previsión de lo que pudiera pasar, y considerando el actual estado de incertidumbre, este Departamento realiza las siguientes apreciaciones —siempre y cuando supongan una modificación de la programación— en el caso de que se produjese un confinamiento debido al contagio del virus.

Mientras dure el confinamiento la enseñanza será exclusivamente telemática, lo cual supone una **flexibilización** de la metodología educativa y, consiguientemente, de la programación. La docencia se llevará a cabo a través de la **plataforma Moodle Centros de la Junta de Andalucía**. Como las materias que imparte este Departamento en la ESO son de una hora semanal, conforme a lo establecido por la norma **se dedicará en semanas alternas una hora a la explicación de los contenidos** pertinentes a través de una videoconferencia, y **otra hora a la corrección de los ejercicios y actividades** relacionados con los contenidos explicados.

Esto supondrá una ralentización en la temporalización de la materia prevista inicialmente. Por ello, el profesor se ajustará exclusivamente a la **evaluación de los contenidos mínimos asociados con los criterios de evaluación fundamentales que se encuentran en la programación señalados en color rojo** mientras dure el confinamiento.

Los **instrumentos para la calificación** del alumnado en estas materias serán principalmente los trabajos, tareas, ejercicios y actividades realizados y enviados en el tiempo y la forma que indique el profesor. También puede, si lo desea, utilizar pruebas escritas online (exámenes) para la evaluación. El profesor podrá así mismo convocar a cualquier alumno a una entrevista personal online para su calificación si lo estima oportuno.

La **recuperación de los criterios de evaluación mínimos** no superados por los alumnos se llevará a cabo mediante la realización de una serie de tareas y actividades, que estos deberán entregar al profesor en el tiempo y la forma que éste indique. El profesor podrá también invitar a cualquier alumno a una entrevista personal online para su calificación.

Además de las medidas de **atención a la diversidad** expuestas en la programación, en la enseñanza no presencial se ha de considerar imprescindible la accesibilidad del alumnado a la red telemática y a los instrumentos digitales necesarios. Sin la satisfacción de este requisito, la posibilidad de llevar a cabo una educación en condiciones de igualdad resulta imposible. No obstante, si el profesor no pudiera comunicarse con algún alumno a través de la plataforma oficial Moodle, lo intentará a través de otros medios (la plataforma Séneca (ipasen) o el correo electrónico del alumno o de su tutor legal, incluso vía telefónica). Si esto no fuera posible o resultara deficiente, y el confinamiento no se prolongara demasiado, el profesor intentará mediante un seguimiento particular en el aula recuperar las carencias del alumno producidas por su aislamiento informático.